INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 45/16
"RENOVACION DE SOPORTE TECNICO INGRES PARA EL IPS"

ADENDA N° 2

Asunción, 07 de junio de 2016.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 45/16 "RENOVACION DE SOPORTE TECNICO INGRES PARA EL IPS"**, informamos que se realiza la siguiente modificación:

1. **En la Sección III Suministro Requerido, punto 2. Plan de Prestación del Servicio**

Donde Dice:

2. Plan de Prestación del Servicio

Para el ítem 1:
Se emitirá la Orden de Entrega en un plazo máximo de 10 días corridos posteriores a la firma del contrato. El proveedor deberá entregar una Nota que formalice el acto de la Suscripción, en la Dirección de Informática en un plazo máximo de 10 días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Entrega. Posteriormente se emitirá un Acta de Recepción Definitiva en un plazo máximo de 10 días corridos contados a partir de la recepción de la Nota de Suscripción.

Para el ítem 2:
Se emitirán 4 Actas de Conformidad de manera trimestral en un plazo máximo de 7 días corridos posteriores a la recepción del Informe Trimestral de Soporte Técnico.
Los informes técnicos deben ser trimestrales contados a partir de la fecha de activación de la suscripción.

Debe Decir:

2. Plan de Prestación del Servicio

Para el ítem 1:
Se emitirá la Orden de Entrega en un plazo máximo de 10 días corridos posteriores a la firma del contrato. El proveedor deberá entregar una Nota que formalice el acto de la Suscripción, en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en un plazo máximo de 10 días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Entrega. Posteriormente se emitirá un Acta de Recepción Definitiva en un plazo máximo de 10 días corridos contados a partir de la recepción de la Nota de Suscripción.

Para el ítem 2:
Se emitirán 12 Actas de Conformidad de manera trimestral en un plazo máximo de 7 días corridos posteriores a la recepción del Informe Trimestral de Soporte Técnico.
Los informes técnicos deben ser trimestrales contados a partir de la fecha de activación de la suscripción.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.